

El Significado de la Teshuvá

¿A quién le importa el retorno?

Rab. Dr. Fishel Szlajen / Colaboración especial

En toda víspera de los *Iamim Noraím* o días sobrecogedores, es oportuno recordar el tópico de la *teshuvá* y su polisémica raíz, *shivá*, en sus más tempranas referencias, significando arrepentimiento, retorno y respuesta (Deut.4:30, 39; 30:2; Jos. 44:22; 55:7; Ez.18:21-28; Hos. 14:2). Respecto del primero, en la Torá, HaShem le dice a Moshé que Él sacará al pueblo de Israel de Egipto con maravillas y portentos, pero también le asegura que Paró (Ramés II) no los dejará salir antes que sea castigado con las conocidas diez plagas. La razón de ello es *Y Yo endureceré el corazón de Paró* (Éx.7:3), es decir, HaShem no lo deja arrepentirse. Pero esta imposibilidad de contrición, si bien lo parece, no es contraria a la idea de *teshuvá*, central en el judaísmo y luego en muchos sistemas ético-morales y legales. Maimónides explica en este respecto que a determinadas personas, por la cantidad y magnitud de sus transgresiones se les suprime, como castigo, la posibilidad de *teshuvá*, de arrepentimiento, imposibilitándole abandonar la maldad (Il.T.6:3). Y esto es significativo dado que la *Halajá* enseña que nada se interpone a la *teshuvá*, rompiendo ésta gravosos decretos, pero a su vez se aprende que la posibilidad del arrepentimiento no es absoluta ni gratuita.

Aquí engarzan los primeros dos significados de *teshuvá*, debido a que hay circunstancias en las que el hombre ya no puede "regresar", impidiéndole el "arrepentimiento", suprimiéndole la posibilidad de control de la propia vida mediante la aflicción; perdiendo dicho control ante la imposibilidad de compunción. Esto es similar a lo que le sucede a quien se inicia en el consumo de drogas como hombre libre y con pleno control de sus acciones, pero al devenir adicto ya no tiene dicho control, no pudiendo responder a su situación sino consumiendo más y ciertamente en algún punto imposibilitando todo retorno. Así, "una transgresión lleva a otra transgresión" (P.A.4:2) hasta que el proceso se torna irreversible, donde se pasa el punto de no retorno.

La *teshuvá* entonces, es el arrepentimiento de las transgresiones y el regreso a una forma de vida determinada por la "aceptación del yugo del reino celestial, del yugo de la Torá y los preceptos". Un camino arduo que comienza en la praxis influyendo ésta luego en el espíritu, dado que en el judaísmo la revelación es en formato de Ley, demandando un cumplimiento efectivo, una conducta, y no en formato de dogma intelectual, emotividad o simbolismo.



No obstante, es curioso que un judío que jamás ha vivido como tal, es decir, bajo los términos de la *Halajá*, al decidir recibir sobre él aquel yugo se lo denomine *jozer biTshuvá* "quien regresa en *teshuvá*", debido a que retorna a un lugar físico o espiritual donde nunca estuvo. Salvo por el hecho que sus ancestros, por lejanos que sean, ya hayan estado allí pero que a través de generaciones y progresivas asimilaciones erraron el camino desviándose tras diversos ídolos. Y aquí se encuentra el tercer significado de *teshuvá*, el de "respuesta", engarzado inherentemente con los dos anteriores, arrepentimiento y regreso. El *jozer biTshuvá* es quien regresa a la respuesta no en el sentido informativo, de adquisición de datos, sino en el axiológico, de consecución de valor. Es por ello que también se lo llama *baal teshuvá* "habiente de *teshuvá*" (TB.Io.86b; Maim.II.T.2:1), y no usuario de ella, precisando que no es un medio o instrumento en pos de las necesidades humanas o personales, sino la manifestación conductiva de la aceptación del "yugo", el propio deber y finalidad del hombre por cuanto *A D's temerás y a sus pre-*

ceptos cuidarás porque esto es todo el hombre (Ecl.12:13). La *teshuvá* no satisface al hombre en sus necesidades, placeres, problemas, sufrimientos o curiosidades intelectuales, sino que demanda del hombre dar todas sus fuerzas, físicas y espirituales, para rendir culto a HaShem con todo el corazón, alma y medios. Luego, la *teshuvá* es el arrepentimiento manifiesto en el regreso a la aceptación de esta demanda, encontrando las respuestas axiológicas, dado que *el comienzo de la sabiduría (axiológica) es el temor reverencial a HaShem* (Sal.111:10), pudiendo el sujeto comenzar en la *teshuvá* motivada por dicho temor y proseguir con la *teshuvá* por amor a HaShem (Maim.II.T.10:2). Y comprender esto resulta sumamente relevante por expresar que la *teshuvá* no es producto de una conclusión racional ni de una demostración fáctica, ya que nada de ello hace que se tenga *emuná*, mal traducida como fe, cuestión emotiva y utilitaria, sino como *neemanut* o fidelidad a la Ley de HaShem y rectitud en su cumplimiento, reconociéndolo aceptando el mencionado yugo celestial y la Torá, cristalizados en el cumplimiento de la *Halajá*, más allá de toda situación personal. Ninguna información, explicación ni causal externo, aun el milagroso, puede conducir al hombre a la *teshuvá*, porque ésta no es una conclusión desprendida de la realidad natural o histórica, tal como lo muestra la historia de nuestro pueblo, sino que es una determinación de la voluntad del hombre en ser siervo de HaShem. Tampoco implica que se sepa algo sobre Él o su accionar en el mundo, sino que es el reconocimiento por parte del hombre de su estatus y deber frente HaShem, independientemente de lo que acontece. Numerosos testigos directos de los portentos por mano directa de HaShem en Egipto pecaron luego con el becerro de oro; otros quienes conocieron a los profetas por cuyas gargantas hablaba la misma presencia divina, no hicieron *teshuvá*; grandes e influyentes sabios, tampoco, por cuanto *sabe de su Amo e intencionalmente se rebela contra Él* (Rashí,Gén.10:9). Sin embargo, millones de judíos que no han vivenciado nada de ello, siendo personas simples, se mantuvieron fieles a la *Halajá* y hasta dando su vida cuando ésta así lo de-

manda, santificando el nombre de HaShem. Es decir, la *teshuvá* no se encuentra en el dominio cognitivo sino en el conativo, por cuanto *los poderosos en fuerza hacen Su palabra* (Sal.103:20). La *teshuvá*, como la *emuná*, no es una conclusión sino una decisión, y por ende no susceptible de argumentación. No hay necesidad objetiva de reconocer a HaShem, aceptando por ello deberes y prohibiciones, restricciones habilitantes que lo liberan de toda esclavitud incluso de sí mismo, llevando al sujeto desde su animalidad a su humanidad. Es por ello que la *teshuvá* es una demanda, cristalizándose sólo en una forma de vida cumpliendo los preceptos, de lo contrario la *teshuvá* carece de sentido vaciándose de significado, convirtiéndose en fraseología o un marginal sentimentalismo.

La *teshuvá*, como la *emuná*, es la demanda de HaShem presentada al hombre para rendirle culto, por cuanto *Él es Elokim*. Y el juicio que vive como tal, es quien reconoce a HaShem y por ende dicha demanda, esforzándose en cumplirla, más allá de si lo logra cabalmente ya que no hay ninguna garantía de ello. Y esto en lugar de ser contradictorio, es lo principal, dado que lo esencial es el mismo camino y esfuerzo en el progresivo cumplimiento, ejercitarse y ocuparse en los preceptos logrando aplicarse a HaShem y no a otros (Maim.G.P.3:51). Por ello, el gran código de leyes judías, el *Shulján Aruj*, comienza declarando *Esfuérzate como el león levántate a la mañana rindiéndole culto al Creador* (O.J.1:1). Es decir, el contenido axiológico judío es el cumplimiento de preceptos y el esfuerzo en su cabal cumplimiento más allá de si esto último es posible o no.

Pero creer hacer *teshuvá* para satisfacer necesidades, reconociendo a HaShem no como Elokim sino como un funcionario útil sirviendo a los intereses personales o del mundo, allí más que *teshuvá* hay egolatría por no aceptar el "yugo". La cercanía a HaShem es lo bueno, y no porque me es bueno (Ezra,Sal.73:28). Y de esto nos advierte el profeta Hoshea (14:10), quien dice *rectos son los caminos de HaShem, y los justos andarán en ellos, y los pecadores fracasaran en ellos*. Es decir, los caminos de HaShem son el cumplimiento de preceptos, y el pecador, si ve un beneficio personal en cumplirlos también irá en ellos, pero permanecerá aún como pecador por no haberlo hecho en nombre de HaShem, sino en beneficio propio, rindiéndose culto a sí mismo y despreciando los preceptos cuando ya no sean útiles a sus propósitos personales.

Así, la *teshuvá* es el arrepentimiento por la forma de vida transgresora de preceptos, reconociendo el deber de rendir culto a HaShem plasmado en el cumplimiento de la *Halajá*, regresando al lugar de las respuestas y la verdad axiológica. Es por ello que HaShem expía nuestras transgresiones sólo por nuestra *teshuvá* (TB.Shev.12-13), mientras siga dándonos esa posibilidad. Y así, sólo frente a HaShem, reconociéndolo como la *base de las bases y el pilar de la sabiduría (axiológica)* (Maim.II.I.HaT.1:1), podremos reconocernos más como humanos que animales, debido a que *no hay primacía entre el hombre y la bestia porque todo es vanidad. Tú diferenciaste al humano desde el principio y lo reconocerás ante Ti* (Nehilá), continuando a la vez con la existencia del pueblo judío.

* Rab. Dr. Fishel Szlajen
Rabino y Doctor en Filosofía
Investigador, Asesor y Profesor
en Filosofía Judía
www.filosofiajudia.com.ar

Almacén · Panadería
Rotisería · Catering



Ugarteché 3033
Tel. 4809-0489 4806-9640